

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-03/2026

“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”

EMPRESA: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
No.	Apartado	Pregunta	Respuesta:
1	Partida 1 Anexo técnico	Referente a la partida 1, la convocante solicita un equipo de cómputo con Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base de 1.9 GHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.8 GHz, 14 Cores, 20 Hilos, 24 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño. Hacemos de su conocimiento que el procesador mencionado es de una versión anterior y el procesador que se encuentra vigente es el que cuenta con las siguientes características: Procesador con frecuencia base de 2.9 GHz y frecuencia turbo máxima de hasta 5 GHz, 14 Cores, 14 Hilos, 26 Mb de cache L2. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita entregar cualquiera de los dos procesadores, ¿La convocante acepta nuestra propuesta?	Sí, aceptamos la propuesta sin ser limitante para el resto de los participantes.
2	Partida 3 Anexo técnico	Referente a la partida 3, la convocante solicita un procesador con las siguientes características: Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 700 MHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.9GHz, al menos 14 Cores, 14 Hilos, Mínimo 18 MB de cache, solicitamos a la convocante nos permita presentar un procesador con las siguientes características: Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 700 MHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.9GHz, al menos 142Cores, 14 Hilos con 12 MB Intel® Smart Cache, ya que el procesador es equivalente a lo solicitado y este cuenta con menos tiempo de entrega. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, se informa a los interesados que las especificaciones solicitadas son mínimas debido a las necesidades operativas de la “CONVOCANTE”.
3	Partida 3 Anexo técnico	Referente a la partida 3, la convocante solicita un equipo laptop con: Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial: De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo	No se acepta su propuesta, deberá considerar lo establecido en Bases.

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al Acto de Junta de Aclaraciones referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-03/2026 “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA” Página 2 de 4

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-03/2026

“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”

		que sean externos, solicitamos a la convocante nos permita entregar un equipo con lector de huella incluida en el equipo, ya que esto no afecta su funcionamiento y es equivalente a lo solicitado. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?	
4	Anexo 1	Referente al anexo 1, tiempo de entrega, la convocante solicita que los equipos adjudicados deberán ser entregados dentro de los 60 días naturales contando a partir del día siguiente de la notificación del fallo, solicitamos a la convocante nos permita extender el tiempo de entrega a 80 días naturales, ya que actualmente hay un desabasto en componentes y los tiempos de entrega se han visto afectados por esta situación global. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta, la entrega deberá efectuarse dentro de los 60 días naturales.
5	Anexo 1	Referente al anexo 1 de las bases, la convocante solicita varias cartas de fabricante, solicitamos a la convocante nos permita entregar dichas cartas impresas con firma digital dirigidas al número de concurso al cual participamos, ya que algunos fabricantes llegan a tardar hasta 3 semana en entregarnos las cartas con la firma autógrafa. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?	Se informa a los interesados en participar que podrán presentar carta de fabricante en original con firma autógrafa del fabricante o digital (impresa) en hoja membretada del fabricante en el que respalde la participación al licitante.

Por otro lado se hace mención que se recibieron 10 preguntas por la empresa SOLVOLT, mismas que no son tomadas en consideración debido a que no presenta en tiempo y forma las preguntas conforme a lo establecido en el punto 8 de las Bases que señala: Los **“LICITANTES”** que estén interesados en participar en el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la **“DIRECCIÓN”**, en el **“DOMICILIO”** de manera física y firmada por el representante legal del **“LICITANTE”** de conformidad al **Anexo de Solicitud de Aclaraciones** o de manera digital en formato **Word y PDF (firmado por el “LICITANTE”)**, o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico **martha.marquez@difgdl.gob.mx**, **junto con un escrito libre, en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, por sí mismo, o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante**, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **“BASES”**.....”

Tercero.- Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaraciones planteadas por el **“LICITANTE”** y no habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el **“LICITANTE”** considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acto de Junta de Aclaraciones referente a la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-03/2026 “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”** Página 3 de 4



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-03/2026

“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”

Cuarto. - Se informa que en el presente Acto de Junta de Aclaraciones se registró la empresa interesada en participar **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, asistida por Jocelin Stephany Paz Serrano.

Quinto. – Se da por terminada la presente acta que consta de 04 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 13:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los asistentes a dicho acto.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.		
C. Martha Leticia Márquez Tapia.	Servidor Público designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		
Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista.	Director del Área de Innovación Tecnológica. ÁREA REQUERENTE / UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO.		

POR LA EMPRESA INTERESADA EN PARTICIPAR

NOMBRE DE LA EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA	ANTEFIRMA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	C. Jocelin Sthephany Paz Serrano.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acto de Junta de Aclaraciones referente a la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-03/2026 “ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”** Página 4 de 4

